RESOLUCIÓN CGR Nº 384

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA SEÑORA MARÍA VERÓNICA TATTON, EL PROCEDIMENTO DE CONTRATACIÓN IMPLEMENTADO PARA LA LOCACIÓN DE UN INMUEBLE DETERMINADO DESTINADO A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, PAC Nº 15/15, ID Nº 293.037.

Asunción, 15 DIC. 2015

VISTO: El Artículo 281 de la Constitución Nacional, la Ley Nº 276/94 "*Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República*", la Ley Nº 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"* y sus reglamentaciones, las Resoluciones CGR Nros. 091 del 24/02/15 y 245 del 30/03/15, el Memorándum DGA/DAL Nº 081 del 27/11/15; y,

CONSIDERANDO: Que, por Resolución CGR Nº 091/15 se dispuso la aprobación del Programa Anual de Contrataciones (PAC) de la Contraloría General de la República para el ejercicio fiscal vigente, en el cual está incluido el código Nº 15 "Locación de Inmueble".

Que, por Resolución CGR Nº 245/15 fue conformado Comité de Evaluación para varios procesos de contratación implementados por la Institución, entre ellos, este llamado conforme al Artículo 27 del mismo cuerpo legal.

Que, por Memorándum DGA/DAL/81/15, la UOC Institucional, remite el Informe de Evaluación elaborado por el Comité conformado para ese efecto, el cual concluye con la recomendación de adjudicar el contrato a la señora María Verónica Tatton, por un monto total de Guaraníes ciento veintiséis millones (G. 126.000.000) I.V.A. incluido, que será formalizado a través de un contrato abierto plurianual con una vigencia de (14) catorce meses, atendiendo que cuenta con la solvencia técnica, económica y legal suficientemente razonables. Asimismo, la oferta presentada está acorde a los precios vigentes en el mercado y ajustados a las especificaciones técnicas requeridas por la Institución.

Que, el citado Memorando concluye que la UOC institucional comparte el criterio de adjudicación propuesto por el comité de evaluación, en razón de que el citado informe fue elaborado siguiendo la metodología y parámetros establecidos en las bases de la licitación y las disposiciones legales que rigen la materia.

Que, el artículo 28 de la Ley N° 2051/03 en el tercer párrafo establece que la máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación.

POR TANTO, en ejercicio de sus facultades y atribuciones legales,

EL CONTRALOR GENERAL INTERINO

R E S U E L V E:

Art. 1º **Adjudicar** a la señora **María Verónica Tatton** el procedimiento de Contratación para la Locación de un Inmueble determinado ubicado en la calle Austria N° 1899 e/Bélgica y Viena, individualizado con Cta. Cte. Catastral N° 14-0190-60, distrito de la Recoleta de la ciudad de Asunción, por la suma de Guaraníes ciento veintiséis millones (G. 126.000.000) I.V.A. incluido, que será formalizado a través de un contrato abierto plurianual con una vigencia de (14) catorce meses.

Art. 2º **Imputar** la erogación emergente al Objeto de Gasto respectivo del Presupuesto General de la Institución, del ejercicio fiscal correspondiente.

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA • DESPACHO CONTRALOR GENERAL •

...////

RESOLUCIÓN CGR Nº 384

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA SEÑORA MARÍA VERÓNICA TATTON, EL PROCEDIMENTO DE CONTRATACIÓN IMPLEMENTADO PARA LA LOCACIÓN DE UN INMUEBLE DETERMINADO DESTINADO A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, PAC Nº 15/15, ID Nº 293.037.

///...

Art. 3º **Autorizar** a la Dirección General de Administración, para gestionar la transferencia de recursos presupuestarios del Ministerio de Hacienda y proceder al pago de las sumas indicadas en el Artículo 1º de la presente Resolución.

Art. 4º **Comunicar** a quienes corresponda, y cumplido, **archivar**.

ALFREDO DAVID BARÚA M.
Secretario General

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA · DESPACHO CONTRALOR GENERAL · REPÚBLICA DEL PARAGUAY

ROY RODGERS CANÁS
Contralor General Interino
Contraloría General de la República

RRC/F/es